



Dirección Corporativa de Administración y Servicios
Subdirección de Capital Humano
Coordinación de Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Unidad de Concertación Laboral

Ciudad de México, 13 de julio de 2022
DCAS-SCH-CRLRH-UCL- 0875 -2022

Ing. Silvia Ramos Luna
Secretaria General de la UNTyPP

Me refiero a su oficio UNTyPP-SG-037/2022, mediante el cual, solicita se reciba en las instalaciones de Petróleos Mexicanos a los representantes de esa Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (UNTYPP), así como a su abogado, a fin de iniciar las pláticas para firmar un contrato colectivo de trabajo.

Al respecto, le comento que una vez analizado su oficio en relación con los antecedentes del asunto que obran en el archivo de esta Unidad a mi cargo, reiteramos el criterio que en diversas respuestas hemos manifestado de respetar el derecho y la posición del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) como organización representativa mayoritaria y por tanto, titular exclusivo de la negociación y contratación colectivas con la empresa, en términos de lo dispuesto por el artículo 388, fracción I de la Ley Federal del Trabajo.

Por lo antes referido, la empresa no está obligada de conformidad con la legislación laboral a firmar un contrato colectivo de trabajo con esa Unión Nacional.

Finalmente, es importante señalar que continuamos con nuestra disposición para mantener el diálogo abierto y respetuoso entre la empresa y la organización sindical que usted representa, así como atender los diversos planteamientos que formulen.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,


Dr. Carlos V. Jasso de Anda
Titular de la Unidad

Elaboró: 
Mtra. Elideth S. Gasca Orea

C.c.e.p. Lic. Andrés Manuel López Obrador.- Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.
Ing. Octavio Romero Oropeza.- Director General de Petróleos Mexicanos. No. Entrada 2203542.
Lic. Franco O. Veites Palavicini Pesquera.- Subdirector de Capital Humano.
Noemi Villalobos Cortés.- Coordinadora de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Ing. Norma Rocío Nahle García.- Secretaria de Energía.
Mtra. Luisa María Alcalde Luján.- Secretaria del Trabajo y Previsión Social.
Mtro. Adán Augusto López Hernández.- Secretario de Gobernación.
Lic. Claudia Guzmán Flores.- Gerente Jurídica Contenciosa Laboral.

